

Madrid, 29 de junio de 2020

AP67 SOCIMI, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018, de 24 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

- Informe de Auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019.
- Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019 e Informe de Gestión.
- Informe sobre Estructura organizativa y sistema de control interno para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado.

La Sociedad ha revisado el Informe sobre Estructura organizativa y sistema de control interno existente de fecha 30 de abril de 2019, introduciendo cambios en el mismo, por lo que se adjunta el informe con los cambios correspondientes.

La documentación anterior también se encontrará disponible en la página web de la Sociedad (www.ap67socimi.com)

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.